



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1845/2024

DISPONE LA HABILITACIÓN DIRECTA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Puerto Montt, 17/09/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica Del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011, Resolución N° 1600, de 2008, de La Contraloría General de la República, que Fija Normas de Exención de Trámite de Toma de Razón; Resolución Exenta RA 240/1526/2024, que nombra en cargo de Alta Dirección Pública como Director Regional SAG Región de Los Lagos, al Sr. Francisco Javier Briones Fernández, a contar del 19 de agosto del año en curso.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. La solicitud de habilitación al mercado/país **NICARAGUA** presentada por el establecimiento **NESTLÉ CHILE S.A.** N° LEEPP **10-28** en la Oficina SAG **Osorno** e ingresadas con los números **N°1** con fecha **03 de febrero de 2023**, y
3. Que producto de la evaluación realizada por la autoridad competente, han aprobado la habilitación al establecimiento a través de **Circular 139/2024**

RESUELVO:

1. Habilitase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social:	NESTLÉ CHILE S.A.
RUT:	90.703.000-8
Dirección:	Ruta U 55-B km. 16, sector Pichil, Osorno, Región de los Lagos, Chile
N° de Registro LEEPP:	10-28
Mercado o País:	NICARAGUA

Actividad	Especie	Línea	Producto (s) / (si aplica)

Elaboradora de Productos Lácteos	Bovina	Materias Primas Lácteas Líquidas. Leches en polvo	
Procesadora de Productos Lácteos	Bovina	Porcionadora de productos que no requieren refrigeración	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Nido 5+ PRTCS ADVANCE LEP TR 6x1600GXW. ◦ Nido 5+ PRTCS ADVANCE LEP TR 12x800GXW. ◦ Nido 3+ PROTECTUS LEP BOLSA 24x360G XW ◦ Nido 3+ PROTECTUS LEP LATA 12x800G. XW ◦ Nido 3+ PROTECTUS LEP LATA 6x1600G. XW ◦ Nido 1+ PROTECTUS LEP LATA 6x1600G. XW ◦ NIDO ENTERA 1550G ◦ NIDO ENTERA 1350G ◦ NIDO ENTERA 1900G FLEXIBLE ◦ NIDO SEMIDESCREMADA 1350G ◦ NIDO BUEN DIA 130G ◦ NIDO BUEN DIA 700G ◦ NIDO BUEN DIA 900G

2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.

3. Rectifíquese como periodo de validez de la presente resolución desde el **20 de febrero de 2024** hasta el **31 de octubre de 2025**.

4. Elimínese la resolución exenta N°: **1610/2024**, debido a error en el Mercado indicado en el resuelvo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**FRANCISCO JAVIER BRIONES FERNÁNDEZ
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

EBG/KSO

Distribución:

- Hugo Alejandro Araya Veliz - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Juan Francisco Ñancuan Huentelánco - Jefe de Sector (S) Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- CLAUDIA GONZALEZ MORALES - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Kathia Pamela Soriano Oyarzún - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Gelsia Barria Miranda - Administrativa Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Karen Fuchslocher Contador - Profesional Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Sergio Orlando Muñoz Monsalve - Profesional Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Lissette Galle Vargas - Técnico Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Nelson Santelices Moraga - Representante Legal NESTLÉ CHILE S.A.

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=164035253&hash=e305a>